

CONSIDERANDO

Que la **ASOCIACIÓN CANTONAL DE PERIODISTAS** del cantón Santa Rosa, celebra el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de su fundación;

Que la mencionada Asociación, que aglutina en su seno a los comunicadores sociales del cantón de Santa Rosa, provincia de El Oro, viene realizando una invalorable actividad en defensa de sus asociados;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular las actividades que realizan las organizaciones de comunicadores en el país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la Directiva y a los miembros de la **ASOCIACIÓN CANTONAL DE PERIODISTAS**, del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, al conmemorar su **XXX ANIVERSARIO** de fundación.

La Honorable **ZOILA OLLAGUE VALAREZO**, Diputada por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto que por el **Día del Periodista del Litoral** se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de mayo del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GGM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL